

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

164

MADRID NÚMERO 45

EDICTO

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 610 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver como absuelvo a don Antonio Padilla Martos de los hechos que han originado estas actuaciones, con declaración de las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Antonio Padilla Martos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 5 de octubre de 2011.—El secretario (firmado).

(03/35.847/11)